

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

14312 Orden JUS/2351/2011, de 22 de agosto, por la que se adjudican puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y habiéndose recibido propuesta de los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Murcia, Asturias, Aragón, Baleares, País Vasco, Cataluña, Canarias y Andalucía, de acuerdo con aquellas Comunidades Autónomas que han recibido los trasposos de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS 911/2011, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2011), para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en anexo I se relacionan.

Segundo.

Los Secretarios que en el momento de dictar la presente Orden estuvieren ocupando ya el cargo de Secretario Coordinador Provincial en el mismo puesto para el que ahora son nombrados, tomarán posesión del cargo para el que han sido reelegidos, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en el plazo de tres días naturales a partir de la publicación de la presente resolución.

Los demás Secretarios nombrados deberán cesar en sus actuales destinos dentro de los tres días hábiles siguientes a la referida publicación y tomarán posesión de su cargo, como Secretarios Coordinadores Provinciales, ante la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia respectivo, en el plazo de tres días naturales a partir del cese.

Como dispone el apartado 2 del artículo 117 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, el cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias, incluida la de vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de agosto de 2011.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre de 2008), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I

Nombre: María Nieves Sánchez Ruiz.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Murcia.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Murcia.

Nombre: Jaime Estrada Ruiz.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Asturias.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Asturias.

Nombre: María Ángeles Júlvez León.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Zaragoza.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Zaragoza.

Nombre: Manuel Soriano Minguillón.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Teruel.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Teruel.

Nombre: Josefa Planells Costa.

Puesto de trabajo actual: Sección Segunda, Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Mallorca.

Nombre: Raquel Rojo Vega.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Menorca, Ibiza y Formentera. Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Menorca, Ibiza y Formentera.

Nombre: María Lourdes Ronda Arauzo.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Álava.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Álava.

Nombre: Rosa María Violet Vázquez.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Guipuzcoa.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Guipuzcoa.

Nombre: Enrique Domeque Goya.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Tarragona.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Tarragona.

Nombre: Luis González Jiménez.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Lleida.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Lleida.

Nombre: Jaime Herraiz Pages.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Girona.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Girona.

Nombre: M.^a Teresa Bringas Zabaleta.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Las Palmas.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Las Palmas.

Nombre: Cesáreo Rodríguez Santos.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Nombre: José Luis Rodríguez Balbín.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Lanzarote y La Palma.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Lanzarote y La Palma.

Nombre: Juana Alfonso Rodríguez.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Almería.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Almería.

Nombre: Pedro Jesús Campoy López.
Puesto de trabajo actual: Juzgado de Instrucción n.º 4 de Cádiz.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Cádiz.

Nombre: Pedro Alejándrez Peña.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Córdoba.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Córdoba.

Nombre: Vicente García Fernández.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Granada.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Granada.

Nombre: Rosa M.^a Berenguel Fernández.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Huelva.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Huelva.

Nombre: Ángel Luis Luque Navarro.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Jaén.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Jaén.

Nombre: Trinidad Melgar Salgado.
Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Málaga.
Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Málaga.